

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

7170 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública del "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Restauración Ambiental del Bosque de Ribera del río Segura. Zona del Santuario de la Virgen de la Esperanza. Término municipal de Calasparra (Murcia)".*

En cumplimiento de lo dispuesto en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

- El Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

- Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección de Medio Ambiente de la Región de Murcia.

- Ley 13/2007, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

En relación con la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y obras, se está sometiendo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el Proyecto de Restauración Ambiental del Bosque de Ribera del río Segura. Zona del Santuario de la Virgen de la Esperanza. T.M. de Calasparra (Murcia), promovido por esta Confederación Hidrográfica y cuya Declaración de Impacto Ambiental corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

En el marco de dicha evaluación de impacto ambiental, se va a proceder a la fase de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto, durante un período de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región Murcia, para que, durante dicho período, los particulares y entidades públicas y privadas interesadas puedan examinar los documentos técnicos que componen el Estudio, y presentar en esta Confederación Hidrográfica, citando la referencia Calasparra1/07.- 20070581RHF, las alegaciones que, sobre su contenido, estimen oportunas. Dichos documentos se encuentran depositados en esta Confederación Hidrográfica del Segura, concretamente en la 4.ª planta de la Comisaría de Aguas, con domicilio en la calle Mahonesas, n.º 2, 30004 Murcia. Teléfono para más información 968-965-387.

Nota resumen: El Proyecto se encuadra dentro del Programa de Protección del Plan Nacional de Restauración de Ríos, el cual hace referencia a uno de los principales aspectos del Plan cual es conservar los tramos fluviales que aún hoy conservan un buen estado ecológico. Así la actuación ambiental que se pretende será de mejora en un tramo del río Segura que presenta zonas con un elevado estado de naturalidad que sin embargo conviven con espacios muy degradados en la sucesión vegetal de sus orillas a consecuencia del incendio que acaeció en la zona en julio de 1994 y la posterior regeneración natural que ha tenido lugar. Esta regeneración ha derivado en una sucesión vegetal que se aleja del óptimo esperado en la zona, con gran profusión de cañas (*Arundo donax*), especie invasora, cuya densidad esta limitando seriamente la presencia de especies autóctonas.

La actuación de restauración se localiza en el cauce del río Segura a su paso por el Santuario de la Virgen de la Esperanza. Se pretende igualmente la adecuación ambiental de la margen derecha, sobre el paseo fluvial y zona de recreo existente en el Santuario. Como conexión de ambas actuaciones, está previsto ejecutar una infraestructura de cruce del río, mediante una pasarela de madera, que conectará ambos márgenes permitiendo además enlazar rutas senderistas a uno y otro lado del río. Por último, bajo la premisa de mejora de la calidad del río, pretendiendo ser sinérgica a actuaciones paralelas que tienen por objetivo la recuperación de la nutria en el bosque de ribera de Cañaverosa, está prevista la ejecución de una escala de peces para remontada de la obra transversal de la acequia de Berberín.

En el estudio de impacto ambiental se trata de valorar correctamente los posibles impactos de la actuación que se ha proyectado en el medio sensible en el que se localiza. Así, dado que la zona de actuación se encuentra protegida por dos figuras de protección ambiental, por un lado ser un Lugar de Importancia Comunitaria, ES6200004 "Sierras y vega alta del Segura y ríos Alhárabe y Moratalla", y, por otro, haber sido declarada Reserva Natural, "Reserva Natural de Sotos y Bosque de Ribera de Cañaverosa", se presta especial atención a posibles afecciones al medio natural y se adoptan las medidas necesarias para minimizar, o evitar, impactos negativos y potenciar aquellos positivos que motivan el proyecto.

Murcia, 18 de febrero de 2010.- La Secretaria General.-Paloma Moriano Mallo.

ID: A100011695-1